

Imayca Inca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 131 -2020-MDJLO

José Leonardo Ortiz, 25 de septiembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

VISTO:

El Oficio N° 019-2020-RMJLO del 30.06.2020, el Regidor James Pardo Ayala solicita emisión Resolución de Alcaldía para constitución de comisión especial, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194º, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las Municipalidades cuentan con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en ese orden de ideas, siendo el Despacho de Alcaldía el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular el representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para emitir Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con el numeral 6) el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el inciso 15 del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece las funciones del Concejo Municipal: 15) Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 025-2020-MDJLO del 30.07.2020 por unanimidad, se Acuerda: "Aprobar la conformación de la comisión especial del Concejo Municipal Distrital de José Leonardo Ortiz, que se encargará de investigar la proyección de la Av. La Despensa, considerada en Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial de Chiclayo AÑO 2011-2021; así como la pretensión de sub división del lote de expansión urbana denominada La Despensa, y las especificaciones técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones" por el periodo de 60 días, integrada por los señores Regidores: Presidente: James Prado Ayala, Vicepresidente: Carlos Rodas Díaz y Secretario: Riccy Pamela Mairena Fox.", entre otros puntos.

Que, con Oficio N° 019-2020-RMJLO del 30.06.2020, el Regidor James Pardo Ayala solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que constituye la comisión especial para que investigue y emita un informe técnico con respecto a la Av. La Despensa, ya que dicha comisión fue conformada por Acuerdo Municipal, quedando pendiente la emisión de la Resolución de Alcaldía.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

"Año de la universalización de la salud"

Que, en ese orden de ideas, siendo el Despacho de Alcaldía el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular el representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para emitir Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con el numeral 6) el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; resulta necesaria la emisión de dicho acto administrativo.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL del Concejo Municipal Distrital de José Leonardo Ortiz, que se encargará de investigar la proyección de la Av. La Despensa, considerada en Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial de Chiclayo AÑO 2011-2021; así como la pretensión de sub división del lote de expansión urbana denominada La Despensa, y las especificaciones técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones" por el período de 60 días, integrada por los siguientes señores Regidores:

- Presidente: James Prado Ayala.
- Vicepresidente: Carlos Rodas Díaz.
- Secretario: Riccy Pamela Mairena Fox

ARTICULO SEGUNDO: INTEGRAR como parte del Equipo Técnico a los profesionales que laboran en la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro Ing. Bertha Isabel Perales Chanamé y Dra. Betty Sánchez Fernández.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR, a los integrantes de la comisión designada así como al Equipo Técnico conformado; realicen la labor encomendada, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de SECRETARIA GENERAL haga de conocimiento la presente resolución a los integrantes de la comisión designada así como a las áreas pertinentes; bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Distribución:

- G.M.
- COMISION
- ARCHIVO
- NRD/lsm



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Wilder Guevara Díaz
ALCALDE